

25 de enero de 2019

Resumen anual del primer año de legislatura, bajo la presidencia de D. Jose Luís Herreros Saiz

Durante el año 2018, este Colegio Profesional convocó elecciones de la que resulto ganador el la candidatura encabezada por D. José Luís Herreros Saiz. Las líneas estratégicas de la nueva candidatura, se ha propuesto como principales retos, los siguientes:

- Mejorar la atención al colegiado, especialmente en la parte de oferta formativa continua y desarrollo profesional.
- Continuar con las actuaciones en defensa de la profesión y cumplimiento de la Ley del Deporte de la CV.
- Potenciar, dignificar la Educación Física y recuperar las horas eliminadas de la asignatura de Educación Física, haciendo especial incapié en 2º de Bachiller.
- Crear sinergias las administraciones deportivas y sanitarias, potenciando la creación de equipos multidisciplinarios, especialmente en el ámbito sanitario.

Las líneas estratégicas del COLEFCV para la legislatura, han sido plasmadas en la aprobación del Plan Estratégico 2018-2020. Durante este primer año, los hitos más importantes conseguidos por nuestra corporación colegial, han sido los siguientes:

1. Actividad física, deporte y salud: la "receta deportiva". p. II
2. Principales acciones en Defensa de la profesión y de la Ley 2/2011 del deporte y la Actividad Física de la Comunidad Valenciana. p. III
3. Anteproyecto de ley, de la Generalitat, por el cual se ordena el ejercicio de la profesiones del deporte de la Comunidad Valenciana. p. IV
4. Difusión y puesta en valor de la publicación de las Competencias del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en el BO p. V
5. Aportaciones al proceso de consulta previa sobre un anteproyecto de Ley Orgánica de Modificación de la actual Ley de Educación y de ley del Deporte Estatal. p. VI
6. Situación actual de la Educación Física en el sistema educativo valenciano. p. VII
7. Ronda de Reuniones con los Partidos Políticos de les Corts Valencianes. p. VII
8. Mejorar la atención al colegiado. p. VIII

1.- Actividad física, deporte y salud: la "receta deportiva".

La Comunitat Valenciana se ha convertido en un referente en el ámbito de la prescripción de ejercicio físico supervisado. Fruto de las políticas de impulso de la Conselleria de Sanitat de la actividad física saludable así como la prescripción de ejercicio físico en atención primaria (Plan Estratégico de Salud 2016-2020 de la CV), ya que desde el año 2017 han sido varios los municipios ya han firmado convenios con la propia Consellería de Sanitat para desarrollar a nivel municipal este tipo de proyectos.

Actualmente, son 7 los municipios que han publicado en el Diari oficial de la Comunidad Valenciana convenios entre el Ayuntamiento y la Conselleria de Sanidad Universal y Salud pública. Dichos [convenios](#), fomentan la practica de actividad física y el ejercicio físico supervisado para poblaciones sedentarias y con patologías o enfermedades crónicas, bajo las directrices de Licenciados/Graduados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, con presencia física en los centros de atención primaria.

La plasmación de estos proyectos, ha tenido uno de sus logros más importantes, con la mención a nivel nacional e internacional, por parte de la AEPSAD y de la OMS de uno de ellos, el proyecto [VIU-ACTIU](#) como ejemplo de referencia de buenas prácticas de promoción de la salud a través de la actividad física en atención primaria. Para ello, la Comisión de Ejercicio Físico y Salud del COLEFCV, ha puesto en marcha un programa de asesoramiento para que cualquier colegiado pueda obtener información sobre todos los aspectos técnicos y jurídicos necesarios para presentar proyectos de esta índole en su municipio y cómo llevarlos a cabo; dado que otro de los ejes vertebradores de esta corporación es colaborar con las administraciones públicas valencianas, en el asesoramiento a los municipios interesados en implementar este tipo de proyectos de "receta deportiva".

En línea con estos logros, el Colef CV ofreció su [colaboración](#) a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para llevar a cabo todas las iniciativas que estimen oportunas en materia de promoción de salud a través de la actividad física y el deporte, sobre todo en los municipios adheridos a la Xarxa Salut de la GV, motivo del cual, nuestra corporación ha participado en diversas jornadas de salud pública, foros, así como en las [Jornadas sobre Paciente Activo de la Conselleria](#)

Por otro lado, siguiendo el trabajo de crear sinergias con los profesionales sanitarios, el COLEF-CV ha firmado durante el 2018 convenios de colaboración con:

- El [Colegio de Enfermería de Valencia](#) con el fin de fomentar y promocionar un estilo de vida saludable de la sociedad a través de la ejecución de actividades relacionadas con el desarrollo profesional, la divulgación, la formación y la investigación, impulsando acciones conjuntamente, entre otras, como la confección de jornadas y cursos de

formación para los profesionales de ambos colegios que fomenten los principios y fines que recogen en sus estatutos.

- El [Colegio de Dietistas- Nutricionistas](#) de la Comunidad Valenciana mostrando la predisposición de participar en diferentes jornadas y charlas organizadas conjuntamente además de seguir desarrollando e innovando en proyectos de comunicación sobre ámbos profesionales.
- La [Sociedad Valenciana de Pediatría](#) con el fin de unir caminos para garantizar la protección y la salud del menor.
- [Asociación Valenciana de Fibrosis Quística](#). Entidad en la cuál, ya están colaborando colegiados en programa de ejercicio físico para este tipo de poblaciones.

Del mismo modo, desde este año 2018 el COLEF-CV está realizando una serie de mesas de expertos con el fin de dar solución a realidades sobre la práctica de actividad física y deporte que atañen tanto a deportistas, usuarios/consumidores y profesionales de diversos sectores. Durante el presente año, se han realizado:

- [I Mesa expertos sobre la Pilota Valenciana](#)
- II Mesa de expertos sobre iniciación a carreras populares.
- Durante el 2019, se han previsto nuevas temáticas sobre calzado deportivo, pruebas de esfuerzo, etc.

2.- Principales acciones en Defensa de la profesión y de la Ley 2/2011 del deporte y la Actividad Física de la Comunidad Valenciana.

Los fines colegiales así como la actuación del COLEFCV, siempre es pedagógica y proactiva con cualquier administración pública que solicita nuestra colaboración, no obstante, cuando existen administraciones que no ajustan sus disposiciones al [cumplimiento de la Ley del Deporte de la CV](#), nuestra corporación colegial ha tenido que realizar las acciones contencioso-administrativas oportunas. Esta labor no es nueva, y tiene un amplio recorrido de casi 20 años en nuestra corporación, y sigue siendo referencia a nivel nacional. Esta situación abarca otros muchos municipios de la Comunidad Valenciana, a los que el COLEF-CV se ha visto obligado a llevar a los tribunales, con el fin de hacer cumplir con la Ley del Deporte de la CV, así como con sus nuestros propios estatutos (velar por la defensa de la profesión e intereses colegiales); acumulando un total de 21 ayuntamientos condenados en materia deportiva. Los usuarios y consumidores deportivos merecen un servicio de calidad.

Durante este 2018, el COLEFCV ha solicitado a otros ayuntamientos, el estado del cumplimiento de sus respectivas sentencias pendientes de ejecución (Villajoyosa, Vall d'Uixò, Almenara) sin haber obtenido respuesta alguna hasta el momento. De igual forma, se ha solicitado información a otros municipios (Ayuntamiento de Catarroja, Burjassot, Teulada y Xàtiva) quienes, a fecha de hoy, siguen sin contar con Titulados Universitarios en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Por otro lado encontramos que, Ayuntamientos como el de

Canals, Algemesí, Alicante, Crivillent y Sant Joan d'Alacant han convocado la plaza de técnicos municipales de deporte.

Los últimos logros en esta parcela de acción colegial, se produjeron el pasado 9 de febrero, el juzgado de lo contencioso administrativo número 5 de Valencia obligó a la Fundación Deportiva Municipal a modificar la actual clasificación de 8 puestos de trabajo que ejercen funciones de dirección técnico-deportiva, incluyendo en dicha modificación el requisito de titulación de licenciado o grado en ciencias de la actividad física y el deporte. Asimismo, el juez le condenó a cumplir con el artículo 87 de la Ley 2/2011, del Deporte de la CV, que obliga a publicar el nombre y la titulación de las personas que prestan servicios en las instalaciones deportivas municipales.

En el mismo sentido, el ayuntamiento de Torreveija es el Vigésimo primer ayuntamiento que ha sido condenado a reclasificar la relación de puestos de trabajo, exigiéndose un Licenciado/Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

En el mismo sentido, el Ayuntamiento de Piscassent, recientemente, rectificó las bases de la convocatoria de una plaza de Monitores Responsable de Actividades Deportivas, notificándolo que el requisito de acceso para el puesto es estar en posesión de la titulación oficial deportiva correspondiente.

3.- Anteproyecto de ley, de la Generalitat, por el cual se ordena el ejercicio de la profesiones del deporte de la Comunidad Valenciana.

La reivindicación histórica del sector deportivo, de una ley que articule, coordine y regule a los diferentes agentes del sector deportivo, ha tenido su culminación durante el 2018.

En ese sentido, el COLEFCV, ha estado luchando, junto con otros organismos, para concienciar a la sociedad de la necesidad de contar con profesionales cualificados. Durante este año 2018, se han llevado numerosas actividades relacionadas con este aspecto:

- Reuniones con la Dirección General de Deportes.
- Asistencia convocatoria fase previa Anteproyecto 28 de mayo de 2018 en Sala mezquita.
- Reunión y apoyo total de [Decanatos de las Facultades que imparten el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte](#) y asociaciones relacionadas en el sector, convirtiéndose en pieza una pieza clave de una posible regulación.
- Charlas en foros públicos como en las [Jornadas Profesionales de Alicante](#) o la invitación al [congreso APEPCV](#)

Además, el COLEFCV, ha participado activamente en el asesoramiento a la Direcció General d'Esports, en la redacción del Anteproyecto de Ley de regulación de profesiones del Deporte de la CV. Dicho documento, se encuentra ahora en tramitación, y busca ser el soporte normativo que coordine a los recursos humanos que intervienen en el sector deportivo

valenciano, buscando el objetivo de la prestación de la mayor calidad y seguridad en la preservación de la salud a los usuarios deportivos valencianos. De esta forma, se busca también hacer frente al intrusismo profesional en el ámbito deportivo y de la salud, por lo que el [Anteproyecto de Ley](#) establece un mínimo de competencias para desarrollar en las ocupaciones profesionales de Monitor, Entrenador, Preparador Físico, Director Deportivo y Profesor de Educación Física, todas ellas siempre encuadradas en el ámbito de la actividad física y el deporte.

El COLEFCV, se plantea para este nuevo ejercicio 2019, continuar con el trabajo realizando y además, poner en marcha otras acciones que determina el Plan Estratégico 2018-2020, como son el programa de patrocinio y mecenazgo con el colegio, seguir mejorando el plan de formación continua, asesoramiento a las universidades aportando propuestas en la mejora continua de los planes de estudios y formación extracurricular,

El 2019, ha comenzado con nuevas acciones, concretamente la realización de la [primera jornada sobre promoción de la actividad física y la salud](#), junto a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, GEPACV, Master de la UPV y en colaboración también con la Consellería de Sanitat.

4.- Difusión y puesta en valor de la publicación de las Competencias del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en el BOE.

Este Colegio profesional siempre ha trabajado conjuntamente con las [Universidades que imparten el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte](#). De hecho, es una de las líneas estratégicas claves de la corporación, en la cuál, hemos avanzado muy positivamente este año. Fruto de ello, son los convenios de colaboración firmados y en trámites de firma con todas las facultades de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Comunitat Valenciana.

En ese sentido, nuestra corporación colegial, ha mostrado su continuo apoyo al trabajo desarrollado por la Conferencia de Decanos en el desarrollo y aprobación de las competencias del Grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Fruto de este trabajo de la Conferencia de Decanos, el pasado 18 de septiembre se publicó en el BOE la resolución de las [competencias del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte](#).

Entre otras, las competencias más importantes que se recogieron en el documentos son, la labor en el ámbito del ejercicio físico relacionado con la salud y con las diferentes áreas de la actividad física y el deporte, enseñanza formal e informal físico-deportiva, entrenamiento físico y deportivo, la dirección técnico deportiva en entidades privadas y públicas. Asimismo, es importante destacar la regulación de las competencias en la programación, ejecución y evaluación del programa de ejercicio físico a poblaciones especiales y/o con patologías y/o enfermedades prescritas y diagnosticadas por un médico, uno de los principales nichos de empleabilidad actual y futura de los estudiantes del grado.

En línea con los estudios del grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, el COLEFCV, ha tenido reuniones con la Subdirección General de Universidades para trasladar el posicionamiento colegial respecto de la posible implantación de nuevos grados en la CV. También, ha tenido reuniones con la Subdirección General de Enseñanzas de Régimen Especial y la Subdirección General de Formación Profesional, respecto del posicionamiento colegial respecto de la posible implantación en la CV de los RRDD 651 Y 653.

5.- Aportaciones al proceso de consulta previa sobre un anteproyecto de Ley Orgánica de Modificación de la actual Ley de Educación y de ley del Deporte Estatal.

El COLEF-CV presentó sus consideraciones al anteproyecto de ley orgánica de modificación de la actual ley de educación y a la futura ley del deporte. Las principales demandas fueron...leer más

El pasado 12 de noviembre de 2018, el COLEF-CV participó en el proceso de consulta previa sobre un anteproyecto de ley orgánica de modificación de la actual ley de educación. La intención de la misma es poder informar a los poderes públicos cual es la situación de la asignatura en la Comunidad Valenciana junto con un diagnóstico de la población escolar Valenciana. Las principales demandas radicarón principalmente en:

- Recuperar las 4 horas de educación física en 2º de bachiller
- Aumentar las horas de Educación Física en todos los niveles educativos.
- Habilitar al cuerpo de profesores de E.F para impartir la asignatura de Artes Escénicas y Danza y Anatomía Aplicada y que se imparta Educación Física en el currículo de Formación Profesional.
- Limitar el acceso al cuerpo de profesores de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional en la especialidad de Educación Física, a Titulados Universitarios en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Del mismo modo, el pasado 16 de marzo, el Consejo Superior de Deportes, inició la consulta previa sobre un proyecto de Ley del Deporte. El COLEF-CV no perdió la oportunidad de solicitar al CSD la necesidad de establecer unos mínimos de titulación para las diversas modalidades profesionales.

Asimismo, el 28 de septiembre, miembros de este Colegio Profesional se reunieron con la Secretaria de Estado para el Deporte, con el fin de defender los intereses de nuestros colegiados, dentro del ámbito de nuestras competencias, puesto que existen estrategias y políticas deportivas estatales de interés general que inciden en nuestra comunidad autónoma y, es interesante coordinarlas con los diferentes agentes de a nivel autonómico.

6.- Situación actual de la Educación Física en el sistema educativo valenciano.

La corporación colegial sigue mostrando su disconformidad ante la decisión de la Generalitat de considerar a la asignatura de Educación Física como "adicional y voluntaria" en 2º de bachiller.

A pesar de las [reivindicaciones que se han realizado desde el 2013](#), la actual administración educativa sigue sin aceptar las demandas que la corporación de derecho público reclama para la mejora de los hábitos deportivos de los escolares, tanto en primaria como secundaria, ya que se sigue sin implementar la tercera hora de Educación Física en Secundaria, sigue sin existir en la formación profesional, y además en 2º de bachillerato solo es "adicional y voluntaria".

Asimismo, en Junio de 2018 los profesores de Educación Física no obtuvieron información sobre cómo proceder para ofertar la asignatura ni sus condiciones ni características. Gracias a la [consulta](#) que desde este colectivo se hizo a petición de nuestros colegiados profesiones de Educación Física se [contestaron](#) a las cuestiones planteados.

Ante esta situación el COLEF-CV, junto con la Asociación Profesional PROFESPORT y los Decanos de la Facultades que imparten el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Comunidad Valenciana [solicitaron formalmente una reunión de urgencia](#) a D. Vicent Marzà Ibáñez Conseller d'Educació, Investigació, Cultura i Esport y a D. Miquel Soler Gracia, Secretari Autòmic d'Educació con el fin de exponerles el posicionamiento del colectivo profesional, y estudiar propuestas técnicas que se ofrecen para poder abordar una solución estratégica de futuro ante tal situación. No se recibió respuesta a la petición de reunión.

No obstante, sigue habilitado cuestionario web para recoger todas aquellas quejas y sugerencias sobre la asignatura de Educación Física en 2º de bachiller con el fin de trasladarlas a través de la corporación colegial a la Conselleria de Educació.

7.- Ronda de Reuniones con los Partidos Políticos de les Corts Valencianes.

El (Colef CV) ha mantenido en las durante los meses de octubre y noviembre reuniones con todos los partidos políticos con presencia en Les Corts Valencianes para trasladar los análisis y propuestas del colectivo profesional, para la mejora del sector deportivo en el territorio autonómico.

De esta forma, se han expuesto a los representantes del [Partido Socialista del País Valencià](#), [Partido Popular](#), [Compromís](#), [Podemos](#) y [Ciudadanos](#) aquellos asuntos más urgentes, que la corporación profesional considera que el sector deportivo valenciano debería afrontar a corto, medio y largo plazo. Entre otros, el Colef trasladó el [estado de la asignatura de Educación Física](#), y la urgente necesidad del aumento de horas de Educación Física tanto en Primaria como en Secundaria, una de las históricas reivindicaciones de la corporación. De hecho, actualmente

y a pesar de la insistencia desde el 2013, la asignatura sigue sin tener para la Conselleria de Educación la importancia que tuvo, antes de arrinconarla y reducirle horas en el curriculum de Secundaria.

No en vano, el COLEFCV, y a la luz de los alarmantes datos de sedentarismo y sobrepeso/obesidad (especialmente en edad escolar), ha trasladado a los grupos políticos, a que apuesten de forma decidida y real por la materia, como una de las estrategias principales actuales y de futuro para combatir el sedentarismo actual, así como el sobrepeso/obesidad y sus enfermedades asociadas, junto a otras medidas transversales asociadas como la educación en hábitos nutricionales, o los programas de "receta deportiva" en colaboración con la administración sanitaria.

En línea con lo anterior, los responsables del Colegio, también ha trasladado a los grupos políticos, la necesidad de impulsar la ley de regulación de profesionales del deporte en la Comunitat, como soporte normativo que coordine los diferentes agentes que intervienen en el sector deportivo en lo que se refiere a recursos humanos, y con el objetivo de salvaguarda de la salud de todos los ciudadanos, especialmente los usuarios de actividad física, deporte y ejercicio físico.

Otros temas del sector que el COLEFCV consideró trasladar han sido: el impulso al deporte femenino, el deporte adaptado, políticas envejecimiento activo, la necesidad de rebaja del IVA en aquellos servicios y actividades deportivas que incidan directamente sobre la salud, la actualización del censo autonómico de instalaciones deportivas, o los incentivos al mecenazgo deportivo, especialmente en el deporte federado.

8.- Mejorar la atención al colegiado.

Durante el 2018, el colegio ha creado nuevas comisiones de trabajo, apoyado en la difusión de las iniciativas profesionales de colegiados mediante las redes sociales colegiales, página web, asesoramiento en reuniones presenciales, acompañamientos a colegiados a reuniones ante las administraciones.

Además el colegio, ha ampliado la comunicación y visibilidad con la contratación de una empresa especializada, con la cuál, hemos podido prestar más atención a los colegiados.

La oferta formativa continua, la hemos seguido ampliando, mediante acuerdos comerciales y descuentos con otras instituciones para asistencia a cursos, jornadas, congresos, sumando un total de 11 como colaborador y/o difusor.

Además, el COLEF-CV ha organizado dos cursos: Uno preparatorio para la convocatoria de oposiciones para acceder al cuerpo de profesorado de la Conselleria de Educación y otro sobre la protección de datos.

De igual forma, el COLEFCV, ha seguido realizando acuerdos comerciales con empresas para que cualquier colegiado pueda aprovecharse de descuentos y promociones especiales.

Se han iniciado conversaciones además con empresas e instituciones para mejorar la empleabilidad de los colegiados (Observatorio de SeRVEF, etc.). Además, se han publicado 46 ofertas de trabajo.